



Bolivia tv
haciendo Historia

La Paz
Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Tel. Piloto: (591) 2 2187300
Fono: (591) 2 2203404
Fax: (591) 2 2003973
Casilla N° 900
lapaza@boliviavtv.bo

Cochabamba
E. Misael Saracho N° 1148
E. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono: Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
Antos Dumont y Radial 13
YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija
del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Rancho Los Andes, Ter. piso
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vásquez esq.
Juan de Dios Maldonado
(lado cornejo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P 3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

www.boliviavtv.bo



RESUMEN EJECUTIVO **BTV/UAI/INF/REL. N° 002/2024**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".
- Referencia:** Relevamiento de información específica respecto a la no comunicación oportuna a la Caja Petrolera de Salud (CPS) de partes de ingreso y retiro de funcionarios de Bolivia TV en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, durante las gestiones 2010 al 2021.
- Informe N°:** BTV/UAI/INF/REL. N° 002/2024
- Objetivo:** El presente Relevamiento de Información tiene como objetivo determinar el grado de auditabilidad inmediata o mediata, respecto a la no comunicación oportuna a la Caja Petrolera de Salud (CPS) de partes de ingreso y retiro de funcionarios de Bolivia TV, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, durante las gestiones 2010 al 2021, y a efectos de considerar su ejecución en la presente gestión o incluir en el programa de operaciones anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2025 o gestiones posteriores, si corresponde.
- Alcance:** El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Norma N° 217 "Relevamiento de Información", aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012, el tipo de evidencia es documental y comprendió la revisión de la información respecto a la no comunicación oportuna a la Caja Petrolera de Salud (CPS) de partes de ingreso y retiro de funcionarios de Bolivia TV durante las gestiones 2010 al 2021, en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.
- Conclusión** Por todo lo expuesto y con base en los resultados obtenido en el Relevamiento de Información Específica expuesto en el acápite 5 del presente informe, se concluye que, de los 21 casos observados, lo siguiente:
- Se establece que se han regularizado con el pago correspondiente de multas de quince (15) casos por la falta de presentación oportuna de aviso del parte de retiro de baja de ex funcionarios públicos a la CPS, dentro los cuales de un ex funcionario corresponde por la falta de presentación del parte de ingreso a la CPS, ascendiendo en ambos casos a un total de pago de multa de Bs6.204,48.
 - Asimismo, no se procedió al pago de multa de dos (2) casos, debido a que fueron reincorporados a la empresa, por cuanto no correspondió la presentación del aviso de baja, un (1) caso fue regularizado sin multa, debido a que la baja se procesó por fallecimiento y de dos (2) casos se localizaron las partes de retiro y presentadas a la CPS.
 - Por último, de un (1) caso correspondiente a la ex funcionaria Heydi Campos Salazar, no se presentó el parte de baja a la CPS, dado que a la fecha aún figura como personal activo en las listas de la Caja Petrolera de Salud.



En consecuencia, como producto del Relevamiento se establece que el mismo cumple con la condición de auditabilidad, debido a que se cuenta con la suficiente documentación pertinente que sustenta las operaciones del pago de multa por la no comunicación oportuna a la CPS de partes de ingreso y retiro de ex funcionarios de



BoliviaTV
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591) 2 2187300
Fono: (591) 2 2203404
Fax: (591) 2 2003973
Cajilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Paraje Misael Saracho N° 1148
Entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4 4437029
(591) 4 4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Santos Dumont y Radial 13
Cajilla YPF B Calle Pemoco N° 20
Fono: (591) 3 3560279
(591) 3 3282255
Fax: (591) 3 3119281

Tarija

Carretera del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Banco Los Andes, 1er piso
Fono: (591) 466-58858
Cel.: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3 8424681
Cel.: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3 4629627
Cel.: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4 6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591) 2 2187300 Int. 256
Cel.: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2 2187300 Int. 258
Cel.: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.
v. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel.: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P 3
Cel.: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

www.boliviavtv.bo



Bolivia TV, durante las gestiones 2010 al 2021, además se determinó un presunto perjuicio cierto que causó daño económico a la empresa, por cuanto se considera pertinente la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento, sin embargo, en cumplimiento a los principios de economía, oportunidad y resultados, y en adhesión al artículo 8.-, parágrafo II., inciso b) del Reglamento para la elaboración de Informe de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado por la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/018/2024 de 04/03/2024, la ejecución de la auditoría será de forma mediata, toda vez, el presunto daño económico es menor al costo determinado para ejecutar la auditoría.

Excepto de un (1) caso correspondiente a la ex funcionaria Heydi Campos Salazar, en el cual se estableció que por el momento no cumple con la condición de audibilidad, debido a la inexistencia íntegra de la documentación pertinente del parte de baja a la CPS, dado que a la fecha aún figura como personal activo en la Caja Petrolera de Salud.


Lic. María Gabriela de Sola Saracho Chacó
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.l.
Reg. Prof. CAULP-1302-CAUB-2746
"BOLIVIA TV"

La Paz, 26 de noviembre de 2024